

**A**CTA NUM. 341 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA UNO DE JUNIO DE 2012. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR MINISTERIO DE LEY DE LA  
C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DEL DÍA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ INSTALADA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

**SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

LA PRESIDENTA PROpuso A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA UNO DE JUNIO DE 2012, EN VIRTUD DE QUE ACABA DE CONCLUIR, SE LEA EN LA PRÓXIMA SESIÓN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**  
NO HUBO ASUNTOS EN CARTERA.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC.  
DIPUTADOS:**  
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**ASUNTOS GENERALES:**  
NO HUBO ASUNTOS EN LO GENERAL.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL VIERNES 15 DE JUNIO DE 2012, A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES**

**CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

C. PRESIDENTA:  
Por M. de Ley

DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO

DIP. SECRETARIO:

DIP. SECRETARIO:

OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA

HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES

**ACTA NUM. 341-LXXII-12. D.P. INST.  
VIERNES 01 DE JUNIO DE 2012.**